



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 31 de enero de 2017, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se eleva a definitiva la Resolución de 22 de noviembre de 2016, por la que se convocó el Reconocimiento de Estructuras de Investigación para su participación como beneficiarios en las acciones del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019)

El día 22 de noviembre de 2016, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, publicó la apertura del plazo de presentación de solicitudes para el Reconocimiento y Evaluación de las Estructuras de Investigación previstas en el Plan de Apoyo a la Investigación para el periodo 2017-2019.

Con fecha 5 de diciembre de 2016 y con fecha 21 de diciembre de 2016, se interpusieron Recursos de Alzada contra la misma, una vez vistas las alegaciones presentadas en los mismos, y desestimadas por el Rector de la Universidad de Jaén, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO. Elevar a definitiva la Resolución de 22 de noviembre de 2016 y continuar con el procedimiento establecido en la misma y el Plan de Apoyo a la Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Fdo. Amelia Aranega Jimenez
Vicerrectora de Investigación